

Sesion 25.^a extraordinaria en 23 de noviembre de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OCHAGAVÍA

Sumario

Se discute i es aprobado el proyecto sobre ferrocarril de Paniahue a Nilahue.—El señor del Rio se ocupa del incidente político producido últimamente en Iquique.—El señor Claro Solar solicita preferencia para el proyecto sobre reforma constitucional referente a iniciativas de cada una de las Cámaras para discutir ciertas leyes.—El señor Guarello se refiere a la línea ferroviaria de Santiago a Valparaiso por Casablanca i a la necesidad de hacerla.—Usan de la palabra sobre este ferrocarril los señores Guarello, Salinas (Ministro de Relaciones Exteriores) i Balmaceda.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del presupuesto de Relaciones Exteriores i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda J. Elias	Montenegro Pedro N.
Barros E. Alfredo	Rio del Arturo
Besa Arturo	Rivera Guillermo
Búlnes Gonzalo	Salinas Manuel
Búrgos Gregorio	Sanfuentes Juan Luis
Claro Solar Luis	Urrutia Miguel
Charme Eduardo	Urrejola Gonzalo
Echenique Joaquin	Valdes Valdes Ismael
García de la H. Pedro	Valderrama José María
Guarello Anjel	Valdes V. Francisco
Lazcano Fernando	Walker M. Joaquin
Letelier Silva Pedro	Yáñez Eliodoro
Mackenna Juan E.	

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion i de Guerra i Marina.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Entre los asuntos de fácil despacho que han quedado pendientes en sesiones anteriores, figura el mensaje del Ejecutivo que prorroga el plazo para la aprobacion de los planos del ferrocarril de Paniahue a Nilahue.

Como seguramente no ocupará por mucho tiempo la atencion del Senado, si no hubiera inconveniente podríamos tomarlo en consideracion inmediatamente.

Queda así acordado.

El señor Secretario da lectura al mensaje que termina proponiendo el siguiente proyecto de lei:

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez, si no hai oposicion.

Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

El señor **García de la Huerta**.—Me permito rogar al señor Presidente se sirva colocar en la tabla de fácil despacho de una sesion próxima el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para prohibir la internacion de ganado atacado de fiebre aftosa.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—El proyecto a que se refiere Su Señoría fué colocado en la tabla de fácil despacho de una sesion anterior, i en el momento de ser puesto en discusion el honorable Senador por Ñuble, señor Urrejola, pidió que se solicitaran del Ministerio de Hacienda los datos relativos al número de cabezas de ganado que se habia internado por el ferrocarril trasandino. El señor Secretario me dice que esos datos han llegado ya, pero como el honorable Senador por Ñuble no se encuentra presente seria preferible que quedara para una sesion próxima.

El señor **del Rio**.—Voi a ocuparme brevemente de un suceso desgraciado ocurrido

ayer en Iquique i del cual han dado cuenta los diarios de hoy. Se trata de un incidente ocurrido en un establecimiento público ubicado en el centro de la ciudad. Los protagonistas han sido jóvenes afiliados de un lado en el partido radical i del otro en el liberal democrático.

Fue, pues, un incidente político en que hubo balazos i en que tres de los protagonistas salieron heridos, uno de suma gravedad i los otros dos con heridas leves i contusiones.

Las versiones de lo sucedido, que publican los diarios de la mañana, son en cierto modo contradictorias, pero en el fondo el asunto es tal como acabo de relatarlo.

Uno de los jóvenes que tomaron parte en este incidente recibió heridas graves, según la prensa de Santiago, de tal suerte que peligró su vida.

Esto no es exacto, porque el joven Montt, que se supone tan grave, está fuera de cuidado; al contrario, uno de los jóvenes liberales-democráticos, un señor Reyes, muy buena persona, recibió un balazo en la cabeza, i en estos momentos probablemente ya haya muerto, porque en el último telegrama que recibí, como a las dos de la tarde, se me decía que este joven estaba agonizando.

Estos sucesos no han tenido un carácter premeditado, ni tampoco ha habido alevosía, como dice uno de los diarios de esta capital, muy interesado en presentar estas noticias en forma inexacta. Me refiero a *El Mercurio*, que trae en su edición de hoy una relación muy abultada i contraria abiertamente a la verdad de los hechos.

No ha habido premeditación, porque el suceso ha ocurrido en una manifestación pública, en que de un lado estaba un grupo de jóvenes celebrando tranquilamente un éxito político, i del otro lado, también tranquilamente, otro grupo estaba haciendo onces, i no se supone que los agresores hayan podido buscar ese lugar i esa oportunidad para efectuar la agresión.

Tampoco ha habido alevosía, por cuanto se sabe que este hecho desgraciado se produjo instantáneamente.

Parecerá al Senado un poco chocante que los jóvenes anden armados en aquella localidad, i que se produzcan estos incidentes tan lamentables; pero esto ocurre porque no existen allí las garantías suficientes para guardar el orden i para mantener la tranquilidad de los ciudadanos, es decir, faltan autoridades con bastante energía para hacer respetar el derecho ajeno. I, precisamente, porque faltan estas autoridades es que traigo este asunto al cono-

cimiento del Senado, a fin de pedir garantías al señor Ministro del Interior, que lamento no se encuentre en la Sala; pero el señor Ministro de Relaciones Exteriores tendrá a bien transmitir esta petición a su colega.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con el mayor gusto complaceré a Su Señoría.

El señor **del Rio**.—Este suceso no puede sorprender al Senado, como tampoco podrán sorprenderlo cualesquiera otros de que tenga conocimiento más tarde, porque esto es consecuencia de una campaña política que viene allí desarrollándose desde tiempo atrás. El Senado se impuso de estos asuntos a mediados del año pasado, en circunstancias que se trajo aquí un incidente relacionado con la política de aquella provincia. En aquel entonces tuve ocasión de hacer presente la naturaleza de los hechos ocurridos allí i las consecuencias a que se podía llegar si las cosas se llevaban en la forma que lo estamos presenciando.

Manifesté en aquel entonces que, en el fondo, todo ese asunto era meramente político, i que a medida que avanzara el tiempo tendrían que recrudecer los acontecimientos, i que las luchas tendrían que tomar los caracteres de gravedad con que hoy se presenta.

La situación política de Tarapacá generalmente ha sido tranquila; pero en los últimos tiempos ha tomado un sesgo extraordinario, inusitado. Esto proviene principalmente de la llegada a Iquique de un joven periodista que pretendía poner término a la situación haciendo una campaña ficticia de regeneración. Esa campaña la hizo también en Santiago i provocó con ella visitas administrativas, policiales i aun judiciales.

Toda esa campaña, que preocupó bastante a los Poderes Públicos, i que aparentemente tenía un punto simpático, obedecía en el fondo a un fin enteramente político, que consistía en sentar la plataforma de aquel joven periodista como candidato a Diputado.

Uno de los bandos políticos de Tarapacá le prestó un contingente valioso, principalmente el de su prensa. Ya sabe el Honorable Senado cómo se desarrolló aquella campaña, i cómo al fin se vió que todo era bluff, que no había en el fondo ningún cargo grave acerca de la más pequeña irregularidad que se cometiera en algún servicio.

Poco después de haber fracasado aquella campaña, se produjo un acto político de trascendencia: las inscripciones electorales. En ellas obtuvo algunas ventajas el partido que amparó aquella campaña, pero la Il. Corte ha tenido que escluir a más de ciento cincuen-

ta niños de quince a veinte años de edad que se habian inscrito indebidamente, gracias a que en las juntas inscriptoras tenia mayoría el bando triunfante. Las exclusiones habrian llegado a trescientas o mas, si se hubiera podido producir cómodamente la prueba en el tiempo que concede la lei para reclamar. Pero los ciudadanos inscritos señalaron como lugar de nacimiento los puntos mas diversos del pais, de manera que fué imposible comprobar la edad de la mayoría de los niños inscritos.

La campaña política que se practicó en condiciones tan difíciles tuvo que traducirse, con el tiempo, en los sucesos desgraciados que vengo señalando. Es natural, entónces, que las autoridades tomen garantías para evitar esos actos.

En varias ocasiones me he quejado al Gobierno de las irregularidades que se han estado cometiendo en Iquique, debido a que se mantiene como jefe de la policía a una persona que no corresponde en absoluto a su puesto. Recuerdo haber reclamado sobre el particular a los señores Ministros Orrego, Charme, i, últimamente, al señor Barros Jara; aun he llevado mi reclamacion ante S. E. el Presidente de la República.

Precisamente yo deseaba evitar los sucesos que ahora están ocurriendo, para lo cual era necesario cambiar el jefe de la policía de aquella localidad. No pretendia yo que se nombra un funcionario que inspirara garantías a una sola rama política de las que dominan en Iquique, pues me apresuré a manifestar que podia nombrarse una persona que fuera liberal democrática o radical, que son los partidos políticos dominantes.

Por desgracia, no fuí oido. Espero que en esta ocasion el señor Ministro del Interior tome las medidas del caso a fin de que no se repitan los sucesos desgraciados que vengo denunciando.

El señor **Búrgos**.—Telegramas que ha publicado la prensa de esta capital, i telegramas particulares, confirman que se han verificado en Iquique algunos hechos desgraciados.

No es ésta la primera vez que ocurren estos casos; de manera que, como lo decia el señor Senador por Tarapacá, falta allí una autoridad que prevenga esos males; probablemente la accion administrativa no es allí bastante enérgica, i mucho ménos lo será la de la autoridad judicial.

Por mi parte, ruego a los señores Ministros presentes que se sirvan transmitir a su honorable colega de Justicia el deseo que tiene el que habla de que vaya a Iquique un Ministro de la Corte de Tacna, para que ponga término

a los desórdenes que allí se producen; allí donde la política se ha encanallado, donde un partido pretende dominar, no buscando el apoyo de la opinion tranquila, sino infundiendo pavor, como desgraciadamente ocurre en las guerras modernas.

Es necesario que vaya a Iquique una autoridad judicial respetable que inspire garantías a todos i que castigue a todos los que resulten culpables. Yo no amparo en estos momentos a partidarios o no partidarios; me refiero a todos los que perturban el orden, a todos los que disparan balazos sobre sus adversarios políticos. Esto no es tolerable.

Por este motivo desearia que un Ministro de Corte se avocara el conocimiento del proceso que se seguirá a las personas comprometidas en aquellos desórdenes.

Los telegramas que he recibido señalan algunos culpables, pero yo no los indico. Solo recuerdo que en Iquique hai atropellos constantemente.

El señor **del Rio**.—Adhiero a la peticion que ha formulado el honorable Senador por Concepcion para que vaya un Ministro de la Corte de Tacna a conocer de estos sucesos i, si fuera posible, seria mui conveniente que se estableciera en esa localidad a fin de impedir que se repitan estos desgraciados sucesos.

Por desgracia, hoi dia hai no mas que un juez en Iquique, porque el otro se encuentra con licencia, de tal manera que seria de verdadera conveniencia la visita de un Ministro de Corte que se ha solicitado.

Ya que el honorable Senador por Concepcion ha hecho referencia a los telegramas que ha recibido sobre el hecho de que se está dando cuenta, i para que el Honorable Senado comprenda la verdad de los hechos que he manifestado, voi a dar lectura a los telegramas que he recibido.

El señor **Búrgos**.—Yo no hago caudal de nada, honorable Senador; me he referido al hecho únicamente, porque deseo conocer la verdad i que se imponga justicia.

El señor **del Rio**.—Estos telegramas, que vienen firmados por personas mui respetables de esa localidad, dicen así:

«Iquique, 22 de noviembre de 1914.—Señor Arturo del Rio.—Santiago.—Tarde incidente Ernesto Montt, Juan Ramon Reyes i José Díaz Perry prodújose escusados Ballimelly. Supónese cambio palabras obligó a Díaz Perry dispararle balazos a Montt, poca gravedad, gritos asesinado Montt, amigos dispararon, dejando gravísimos cabeza Reyes i Díaz. Créese Reyes morirá. Pretesto desarrollado al redeedor incidente, enemigos políticos, levantando

polvareda, secundados policía, diciendo balmacedistas señalado esterminio contrario. Para cuyos fines, pedir garantías Gobierno, celebran mitin esta noche.—*Julio Palma*».

«Iquique, 22 de noviembre de 1914.—Señor Arturo del Rio.—Santiago.—Completando telegrama Palma, según opinión Aliaga, de los dos nuestros, Reyes herido gravemente a bala en la cabeza i tórax, Perry dos heridas a bala i varias heridas contusas, todas sin gravedad. Montt herido gravemente tórax.—*Hurtado*».

«Iquique, 23 de noviembre de 1914.—Señor del Rio.—Santiago.—Noticias Palma telegrama exactas. Montt, abusando fuerza, atacó Reyes i Díaz. Defendiéronse balazos. Amigos de Montt salvajismo hiriéndolos balazos. *Tarapacá* culpa usted su política estas consecuencias. Mitin radicales anoche declararon autoridades impetraban garantías actuación política arbitraria.—*Ramírez*».

«Iquique, 23 de noviembre de 1914.—Señor del Rio.—Santiago.—Conveniente recordarle Montt mismo autor heridas balas Juan Paveliche. Montt fuera cuidado. Reyes agoniza. Parte policía calumnioso. Indispensable retirar prefecto, responsable hechos consumados, debido parcialidad favor radicales.—*Ramírez*».

«Iquique, 23 de noviembre de 1914.—Señor Arturo del Rio.—Santiago.—Directorio partido dirijió esto momento siguiente telegrama circular: Ministro Interior, Senador Pedro Montenegro, Juan Luis Sanfuentes, Manuel Salinas: Directorio partido balmacedista pide garantías seriamente amenazadas parcialidad irritante prefecto Várgas. Incidente ayer responsable Montt, policía, quienes hirieron bala, golpes fierro, correligionarios José Díaz, Juan Ramon Reyes. Este agonizando. Montt i Díaz heridos bala. Inexacto sean empleados municipales Reyes, Díaz.—*Julio Palma*».

El señor **Búrgos**.—Como la petición que he hecho no ha merecido la aquiescencia de los señores Ministros presentes en la Sala, pido que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, sobre la solicitud que he formulado.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Se dirijirá el oficio pedido.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—He tomado nota de las observaciones de los señores Senadores de Tarapacá i Concepcion; las transmitiré con mucho gusto al señor Ministro del Interior.

Reforma constitucional

El señor **Claro Solar**.—Se ha dado cuenta de una mocion que he tenido el honor de presentar, relativa al artículo 31 de la Constitución.

Como se sabe, este artículo establece la prerrogativa de la Honorable Cámara de Diputados en cuanto a ser Cámara de oríjen en las leyes de contribuciones i reclutamiento, así como del Senado en las leyes de amnistía.

Esta disposicion constitucional está dando lugar a dificultades en la práctica, porque es un entorpecimiento para la discusion de muchas leyes i, sobre todo, hace sentir sus efectos en el Senado en forma que, en realidad, no consulta el verdadero propósito que la primitiva Constitución del año 1833 tuvo en vista al consignar esta disposicion.

Desde que se modificó la organizacion del Senado, establecida en la Constitución del año 1833, dándole una jeneracion idéntica a la de la Cámara de Diputados i, por consiguiente, un réjimen netamente popular, puesto que los Senadores son elejidos, como los Diputados, en eleccion directa; despues de haber desaparecido así el principal motivo que tuvo en cuenta la Constitución del año 33, en la forma que fué jurada, para establecer esta diferencia de iniciativa entre la Cámara de Diputados i el Senado, en cuanto a esta clase de leyes, en realidad no se ha encontrado en la práctica una justificacion que pueda servir de base suficiente para resistir la modificacion de la disposicion constitucional.

Así el mas ilustre de nuestros estadistas en materia de derecho constitucional, el señor Hancus, da como única razon para mantener esta diferencia, en cuanto a la iniciativa de las leyes de contribuciones, el hecho de que el Gobierno puede tener ménos influencia en una Cámara de ciento dieciocho miembros que en una de treinta i siete. I yo digo que no hai base para hacer esta argumentacion, dado el hecho de que el oríjen que tienen ambas Cámaras es el mismo: la eleccion popular; i por consiguiente, es de suponer que la representacion de los partidos sea análoga en una i otra Cámara.

La otra consideracion que se ha solido invocar, de que la Cámara de Diputados, por su composicion mas numerosa i por su reeleccion total cada tres años, está en el mas inmediato contacto con la voluntad popular, no es suficiente para mantener esta diferencia entre el Senado i la Cámara de Diputados respecto de esta clase de leyes, porque la prin-

cipal, que seria la de no acordar gastos sin las contribuciones que les diera con qué hacerlos, haria que el proyecto de lei de presupuestos debiera tambien tener su iniciativa en la Cámara de Diputados como Cámara de origen, i vemos que la práctica establece todo lo contrario.

Léjos de haber ventajas, hai inconveniente en que sea una Cámara la que tiene la iniciativa en las contribuciones i otra en los gastos.

A este respecto, creo que dominará en el Senado la idea de que esta reforma es conveniente, i como, dentro de las prescripciones constitucionales, es indispensable que esta reforma esté publicada con tres meses de anticipacion, me he permitido presentar este proyecto, porque, si tuviera la acogida de mis honorables colegas, podria darse a la publicacion con la antelacion que la Constitucion exige, siempre que, naturalmente, fuera discutido en este mes i primeros dias del mes próximo en una i otra Cámara.

El proyecto no puede ser mas sencillo, pues se reduce simplemente a suprimir las palabras del artículo 31 de la Constitucion, que establecen prioridad de la Cámara de Diputados respecto de los proyectos sobre contribuciones i sobre reclutas i reemplazos, i de la Cámara de Senadores respecto de los proyectos sobre amnistía.

Pido, por lo tanto, al señor Presidente que se sirva estudiar el proyecto para ver si le puede dar cabida en la tabla de fácil despacho.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—La Mesa se impondrá del proyecto a que se ha referido el honorable Senador de Aconcagua, para apreciar si se le puede incluir en la tabla especial del primer cuarto de hora.

Tabla del Senado

El señor **Rivera**.—Me permito invocar la benevolencia del Honorable Senado para que acepte una indicacion que voi a proponer sobre alteracion de la tabla i para que rija desde la semana próxima.

La Cámara ha destinado las sesiones de los lunes, martes i miércoles a la discusion de los presupuestos, i las de los juéves i viérnes a los demas asuntos de la tabla. Pues bien, ocurre respecto del honorable señor Guarello i del que habla que no podemos, por razon del ejercicio de nuestra profesion en Valparaiso, disponer sino de dos o tres dias a la semana para cumplir con nuestros deberes parlamentarios.

Como se sabe, los presupuestos han sido

estudiados por una Comision mista, compuesta de miembros de ambas Cámaras i de reconocida versacion, de manera que nuestra presencia no es ni siquiera necesaria en la discusion de la lei de gastos públicos. En cambio, en las sesiones de los juéves i viérnes se están discutiendo asuntos de la Comision de Impuestos i a esas sesiones no podemos asistir. Hoi mismo se ha presentado informe sobre un proyecto de impuesto al borato de cal; está en tabla el proyecto sobre contribucion de herencias, i pronto vendrá el proyecto relativo a la contribucion de haberes. A todos estos asuntos deseáramos allegar nuestro modesto concurso.

De manera que solicito del Senado que acuerde destinar, desde la semana próxima, las sesiones de los lunes i martes a los asuntos que están en la tabla de los juéves i viérnes, i las sesiones de los miércoles, juéves i viérnes a la discusion de los presupuestos.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Por mi parte, acepto la indicacion formulada por el honorable Senador de Valparaiso; pero agregándole, sí, una condicion, i es la de que rija desde la semana próxima, siempre que haya pasado ántes un presupuesto a la otra Cámara.

El señor **Rivera**.—Muy bien; acepto la modificacion propuesta por el señor Ministro.

Marina mercante nacional

El señor **Búrgos**.—En vez pasada, se manifestó en esta Sala el deseo de que nos ocupáramos del proyecto sobre marina mercante nacional. El que habla hizo indicacion para que este proyecto se tratase en una sesion próxima, con o sin informe de Comision; pero se hizo presente que convendria mandarlo a una Comision Especial.

Es simplemente por interes público, nó por vana curiosidad, que deseo saber en qué estado se encuentra este proyecto i por eso me voi a permitir solicitar de alguno de los miembros de la Comision se me diga en qué estado se encuentra ese estudio.

El señor **Rivera**.—De los presentes somos miembros de la Comision el honorable señor Besa i el que habla. Por deferencia cedo la palabra al honorable Senador de Maule.

El señor **Besa**.—Agradezco al honorable Senador por Valparaiso la deferencia, lamentándolo, pues el señor Senador habia podido esponer lo que ocurre sobre esta materia, con mayor claridad que yo.

Puedo decir al honorable Senador por Cauquenes que la Comision está preocupada con

vivísimo interes en formular un proyecto mas breve que los que tiene en estudio, i sobre todo que sea de mas fácil aplicacion en las circunstancias actuales, porque los presentados hasta ahora considera que no seria posible llevarlos a la práctica miéntras dure la guerra europea. Sin embargo de lo dicho, la Comision ha considerado que el proyecto de los señores Rivera i Guarello puede ser en parte aplicable i servir de complemento a la idea que se tiene en estudio.

Tengo, pues, el agrado de decir que mui pronto podrá ser presentado el informe, porque ya hai acuerdo sobre las bases jenerales.

El señor **Burgos**.—Agradezco la contestacion, sobre todo porque por ella el pais, que está impaciente por este negocio, sabrá el estado en que se encuentran los proyectos en estudio que hai sobre esta materia.

Inclusion

El señor **Guarello**.—En sesiones anteriores me permití rogar a los señores Ministros tuvieran a bien recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre construccion del ferrocarril de Valparaiso a Santiago por Casablanca, informado ya favorablemente por la Comision de Industria i Obras Públicas del Honorable Senado en el sentido indicado i con ramales a Melipilla i Talagante, concurrendo así a que el desarrollo de los puertos de San Antonio i Valparaiso no se estorbe sino que se favorezca mutuamente.

Por desgracia esta peticion no ha merecido la atencion del Gobierno, talvez porque se cree que en los momentos actuales no es posible emprender una obra de esta importancia. Por otra parte, este problema ha preocupado ya a las ciudades de Valparaiso i de Casablanca, especialmente, i se ha querido darle una solucion proponiendo la construccion de un ferrocarril de trocha de 0,60 metro con trenes que marcharan con velocidad de solo quince kilómetros. Pero en esta forma solo satisfaria intereses meramente locales.

Entre tanto, el tráfico ferroviario entre Santiago i Valparaiso, por la via de Tabon, es sumamente oneroso. Hai que considerar que teniendo esa línea ciento ochenta kilómetros de largo, su explotacion equivale a un recorrido virtual de mas de seiscientos kilómetros; lo que importa una verdadera capellanía, de la cual la Empresa de los Ferrocarriles tiene que libertarse en época mas o ménos próxima. Se ha dicho que con la electrificacion de la Primera Seccion podrá normalizarse el trá-

fico en forma mas económica, i miéntras tanto, segun cálculos hechos hace tres o cuatro años, esa línea, aun electrificada, estará en poco tiempo mas completamente saturada, a tal punto que no dará paso a un solo tren mas.

Los estudios que el que habla ha hecho sobre la materia le han llevado al convencimiento de que es necesario construir este ferrocarril con sus dos ramales a Melipilla i Talagante, de modo que sea la base del sistema ferroviario de la provincia de Valparaiso; ademas, deberá ser completado con los ferrocarriles de un metro de trocha al longitudinal i al trasandino i con el ramal de Los Andes, que estoi cierto que los habitantes del departamento de Santiago exigirán que se construya en época mas o ménos próxima.

Por consiguiente, estudiando este problema desde el punto de vista de la facilidad de las comunicaciones entre las distintas ciudades, i ademas desde el punto de vista de la explotacion de los ferrocarriles, persiguiendo el propósito de que ésta sea lo mas baja posible, se llega a la conclusion a que llegó la Comision de Industria i Obras Públicas del Senado, de que es indispensable construir el ferrocarril a que me vengo refiriendo, que traerá como consecuencia que en un período mas o ménos próximo, talvez en el plazo de diez años, el actual paso por el Tabon seria enteramente inútil.

Cumpliendo, por mi parte, con el deber que creo me corresponde, de procurar que este ferrocarril sea construido cuanto ántes, ya que corresponde no solo a un interes regional de la provincia que represento sino tambien a un altísimo interes público, como tendré ocasion de demostrarlo con números al Senado, i corresponde todavía a un acuerdo tomado por esta Cámara, a peticion del que habla, de discutir el proyecto que autoriza la construccion de este ferrocarril conjuntamente con el relativo a la electrificacion de la Primera Seccion de los Ferrocarriles, he querido destruir el argumento de la falta de fondos para emprender la ejecucion de esa obra, i he tratado de averiguar si seria posible que se proporcionara al Gobierno el dinero necesario para llevarla a cabo. Pues bien, puedo declarar al Senado que ayer se recibió un cablegrama en Valparaiso, segun el cual hai una gran empresa constructora de reputacion mundial que está lista para hacerse cargo de la construccion de este ferrocarril, recibiendo en pago bonos de la deuda esterna de Chile con el interes i la amortizacion que acuerde el Gobierno de Chile.

En realidad, yo no puedo asegurar esto, porque no me consta; pero si hai una oferta para ejecutar este ferrocarril en la forma que acabo de espresar, justo es que el Gobierno acceda a la peticion que hago para que se incluya entre los asuntos que puede tratar el Congreso en el actual período de sesiones, el proyecto a que acabo de referirme, a fin de que el Gobierno pueda ordenar que se hagan los estudios definitivos del ferrocarril. Seis meses despues de concedida la autorizacion para hacer estos estudios, estarian ellos terminados i se podria entónces contratar la construccion de la obra directamente con la Empresa interesada, sin necesidad de intermediarios, de primas ni de jectores administrativos, porque el representante de la Empresa se entenderia directamente con el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Por eso retiro la indicacion i ruego al señor Ministro del Interior que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República que incluya en la convocatoria este proyecto, para que pueda considerarse en el actual período de sesiones.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Estoi en situacion de poder manifestar al señor Senador que ese proyecto será incluido en la convocatoria. En dias pasados, miéntras me encontraba en el Ministerio del Interior, llegó allí una comision de vecinos de Valparaiso, entre los cuales se encontraba el honorable Senador por Valparaiso señor Rivera, i en la reunion que hubo se trató precisamente de este proyecto de construccion de un ferrocarril entre Santiago i aquel puerto por la via de Casablanca. Segun mis recuerdos, se convino entónces que se verificaria otra reunion en el Ministerio de Industria i Obras Públicas para conocer ciertos antecedentes que faltaban sobre el particular. Esa nueva reunion no se ha verificado; tan pronto como tenga lugar i se llegue a un acuerdo, se incluirá el proyecto en la convocatoria.

El señor **Rivera**.—He pedido la palabra para confirmar lo que acaba de manifestar el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Lo espresado por Su Señoría es rigurosamente exacto i puedo completar la informacion.

En la semana pasada tuvimos una reunion en el Ministerio de Hacienda, con asistencia del Ministro del ramo, del señor Ministro del Interior i de mi honorable colega de senaturía el señor Figueroa, en la que se trató precisamente de todos los asuntos que motivaron la visita al Gobierno de la comision a que se ha referido el señor Ministro. Se trató tam-

bien del ferrocarril por Casablanca i se acordó que el Gobierno fijara un rumbo definitivo en esta materia, de acuerdo con los antecedentes que tiene en su poder el señor Ministro de Industria. Tan pronto como el Gobierno adopte esa solucion, se incluirá el proyecto en la convocatoria. Con este objeto deberá haber una reunion esta semana; i en vista del ofrecimiento que hace el señor Ministro de Relaciones Exteriores, probablemente en esta semana o en la próxima quedarán satisfechos los justos anhelos del señor Senador por Valparaiso.

El señor **Guarello**.—No sé qué resolverá el Gobierno sobre el particular, pero lo que yo he pedido es que se incluya en la convocatoria el proyecto que ya está sometido a la consideracion del Honorable Senado. No me he referido a las jestioniones que hacen algunos particulares para que se haga un ferrocarril de sesenta centímetros de trocha.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—No se trata de eso, señor Senador, sino del proyecto que está sometido ya a la consideracion del Honorable Senado; ya sea el mismo que aprobó la Comision en su informe u otro de los que están sometidos al estudio de esta Cámara.

El señor **Guarello**.—Si es así, siento que la deferencia conmigo haya sido tan tardía.

El señor **Balmaceda**.—Celebro que el honorable Senador señor Guarello haya solicitado la inclusion de un asunto tan importante en la convocatoria. Me proponia hacer igual peticion porque se impone la necesidad de hacer un ferrocarril entre Santiago i Valparaiso por la vía de Casablanca.

Como lo ha espresado mui bien el señor Senador, el ferrocarril por la vía del Tabon está totalmente saturado. Esta situacion fué anunciada dos años atras; se dijo entónces que habia en ella tal recargo en su tráfico, que el buen servicio se hacia imposible.

Tratándose de salvar esta situacion despues de la desgraciada reforma de la lei de ferrocarriles, se ha llegado a una conclusion que debe producir resultados deplorables: es el encargo, adoptado por la Direccion de los Ferrocarriles, de máquinas de ciento veinte toneladas de peso, para que puedan arrastrar trenes que conduzcan una carga mucho mayor que la que pueden conducir las actuales máquinas. Por este medio se pretende salvar una dificultad que, técnicamente, es insalvable, i no se ha pensado absolutamente en las condiciones en que va a dejar a la línea la introduccion de estas máquinas de ciento veinte toneladas.

La línea fué construida para máquinas que solamente tenían cuarenta o sesenta toneladas de peso, i comprenderá el Senado que haciendo correr por esa línea máquinas de ciento veinte toneladas, no habrá puentes que resistan ese peso, ni vías que lo soporten. Vamos a encontrarnos, entónces, con una dificultad mucho mayor, que es la destruccion de la línea en las circunstancias de saturacion en que se halla.

En cuanto al ferrocarril de Casablanca, abundo en la idea, que se ha manifestado, de que la línea proyectada, con una trocha de sesenta centímetros i con cremallera de nueve por ciento, no pasa de ser un embeleco verdaderamente risible; no serviría para el transporte de la carga, i yo, al ménos, no me arriesgaria a viajar en ese ferrocarril. Entre tanto, en la Comision del Senado hai diversos proyectos que han sido estudiados: es uno el propuesto por el señor Rodríguez Rozas, es otro el propuesto por un señor Closse, es otro el del señor Ossa, todos amparados en una concesion gubernativa para construir el ferrocarril sin garantía alguna del Estado.

En cuanto a las facilidades que el Gobierno tendria para ejecutar un ferrocarril de esta naturaleza en los momentos actuales, el Senado comprenderá que no es posible ir a hacer una inversion de ochenta millones de pesos en estas circunstancias; entre tanto, si estos proponentes están dispuestos a construir esa línea, i si ella puede ser adquirida en seguida por el Estado en un plazo mas o ménos breve, ¿por qué no dar, entónces, la ejecucion de esta obra a los particulares, si éstos no le piden nada al Estado, como pasa con el proyecto Ossa?

Algunos pudieran creer que hai algo de fantástico en todo esto, que no es exacto; sin embargo es esto mui serio, hai una solicitud del señor Ossa que tiene una concesion gubernativa para construir ese ferrocarril i que solo desea que se la hagan algunas concesiones especiales relativas a la introduccion de materiales i a los plazos para ejecutar la obra. Esta concesion la va a tomar la Compañía Westing House, que es una de las compañías constructoras mas poderosas del mundo.

Hago presente esto porque deseo que la Cámara, al tratar de la construccion de un ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, sepa que existe ese proyecto ventajosísimo, que consulta una línea no mayor de ciento cuarenta i dos kilómetros, con gradientes que no suben de dos por ciento. Además, en ese proyecto del señor Ossa se consulta la construccion de

un ramal a Melipilla i de otro a San Bernardo.

Como se ve, este asunto es de lo mas interesante i, por consiguiente, desearia que S. E. el Presidente de la República incluyera en la convocatoria todos los proyectos que haya sobre el particular, a fin de poderlos discutir conjuntamente.

El señor **Ochagavia** (Presidente).—Ha llegado el término de la primera hora.

Como la indicacion formulada por el señor Senador por Valparaiso no ha merecido observaciones, se dará por aprobada.

El señor **Yáñez**.—¿Cuántos presupuestos ha informado la Comision Mista?

El señor **Secretario**.—El de Relaciones Exteriores, el de Ferrocarriles i el presupuesto especial de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El señor **Yáñez**.—Hacia esta pregunta, porque talvez se podría conciliar la indicacion del señor Senador por Valparaiso i la aclaracion hecha por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, dedicando a presupuestos todas las sesiones de esta semana; de manera que el acuerdo propuesto por el señor Senador por Valparaiso rejiría desde la semana próxima.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Acepto con mucho gusto esa modificacion.

El señor **Ochagavia** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Honorable Senado, se dará por aprobada la indicacion formulada por el señor Senador por Valparaiso en la forma que propone el señor Senador por Valdivia.

Aprobada.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Relaciones Exteriores

El señor **Ochagavia** (Presidente).—Continúa la sesion.

Corresponde continuar la discusion del presupuesto de Relaciones Exteriores. Está en discusion la partida 3.^a, «Legaciones».

Para el mejor orden del debate convendria ir tratando Legacion por Legacion, de manera que el Senado pudiera pronunciarse sobre cada una a medida que se hicieran las observaciones del caso.

Si no hubiera inconveniente, se procedería así.

Acordado.

En la última sesion quedó con la palabra el señor Senador por Aconcagua. Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor **Claro Solar**.—Por mi parte, acepto la insinuacion que hace el señor Presidente respecto al orden de la discusion; pero como yo quedé con la palabra en la sesion anterior, creo preferible continuar las observaciones de conjunto que venia haciendo respecto a las indicaciones que formuló el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Juando hice uso de la palabra no tenia a la mano estas indicaciones; debo, por esto, volver lijeramente sobre algunas de las observaciones que formulé en la sesion anterior, para hacerme cargo del alcance que tienen las indicaciones de Su Señoría.

El señor Ministro propone que la Legacion de Gran Bretaña se establezca en esta forma: Gran Bretaña, Suecia, Béljica i Rusia. La Comision habia propuesto que en la Legacion de Gran Bretaña se dijera «Gran Bretaña i Béljica», a fin de dejar habilitado al Ministro, si habia algun asunto que tratar en Béljica, para trasladarse a este pais, donde no se creia indispensable mantener una Legacion durante el año 1915.

He tenido ocasion de leer la version que publica el *Boletin* del discurso del señor Ministro, pronunciado en la sesion anterior, i tratándose de esta Legacion en Béljica se ponen en boca de Su Señoría las siguientes palabras:

«El Gobierno de Béljica se ha dirigido a su Ministro para decirle que seria mui sensible para él ver que, despues del desastre, le volvíamos la espalda».

Creo que el Gobierno de Béljica no habria hecho obra política, de relaciones de amistad con Chile, espresándose en estos términos, porque este Gobierno me parece que debe estar ahora mas preocupado de la guerra que sostiene en su territorio, que de su representacion diplomática de Chile.

El señor **Búlnes** —El Gobierno de Béljica es para nosotros el Ministro de ese pais en Chile.

El señor **Claro Solar**.—Talvez Su Señoría no ha oido lo que acabo de leer; se dice que el Gobierno de Béljica se ha dirigido a su Ministro para decirle que seria para él mui sensible que suprimiéramos nuestra Legacion.

El señor **Búlnes**.—Si el Ministro lo ha dicho, no podemos poner en duda su palabra.

El señor **Claro Solar**.—Yo no la pongo en duda, sino que analizo, dentro de mi derecho, esta declaracion, i digo que el Gobierno de Béljica, ántes de ocuparse de la relaciones

diplomáticas con Chile, tiene asuntos mas interesantes que atender.

En todo caso, ese Gobierno no podrá darse por sentido, ni estimar que se le vuelva la espalda al suprimir nuestra Legacion, porque no se hace mas que restablecer una situacion anterior que durante muchos años ha existido, habiendo servido comunmente la Legacion de Béljica nuestro Ministro en Francia. De manera que no se desatiende nuestra representacion en Béljica colocándola, como la colocó la Comision, anexada a la Legacion en Gran Bretaña.

En realidad, la Legacion que propone el señor Ministro se refiere a Suecia i Rusia, es decir, que se establece una Legacion para cuatro paises, i el señor Ministro propone para ella dos secretarios, uno con residencia en Stocolmo i el otro en Bruselas o en Lóndres; i como esta Legacion tendria, ademas, dos oficiales de secretaría, resulta que tendria doble personal, i el Ministro tendria que estar viajando continuamente entre estos diversos paises.

Seria mui conveniente el mantenimiento de la Legacion en Béljica, pero no creo que esto sea indispensable para el próximo año, i por lo que respecta al mantenimiento de las relaciones diplomáticas del pais, creo que bastaria con la Legacion de Gran Bretaña i Béljica. Por lo que respecta al puesto de Secretario de la Legacion de Gran Bretaña, el señor Ministro lo justificó diciendo:

«Tambien se hace necesario crear un nuevo puesto de secretario en Stocolmo.

Mi honorable antecesor designó al secretario para Encargado de Negocios en Suecia, a fin de tener comunicacion con Alemania i cooperar al establecimiento de líneas de vapores.

Se hace necesario mantener esta Legacion por el éxito de las jestionés i tambien porque el Gobierno sueco ha manifestado que consideraria una falta de cortesía el retiro inmediato de nuestro representante.

Se hace, pues, necesario dotar a la Legacion en Lóndres de otro secretario, tanto por el trabajo cuanto porque esta Legacion tendrá a su cargo Béljica, a donde, despues de retirado el Ministro, se dejará un secretario a cargo de la Legacion».

Yo no estimo que el Gobierno de Suecia pueda sentirse herido ni que pueda considerar descortes al Gobierno de Chile si se aprueba la supresion que se propone, ppr el hecho de que la representacion de Chile no se prolongue, ya que ese pais no tiene siquiera representacion diplomática ante nuestro Gobierno.

Por mi parte, no puedo aceptar esta doble Legacion en Gran Bretaña, porque, en reali-

dad tendria un personal doble, que propone el señor Ministro, i votaré en contra de ella.

El señor Ministro propone en seguida el restablecimiento del secretario de la Legacion en Austria-Hungría. En la Comision se habia propuesto al principio suprimir este secretario i dejar simplemente un oficial de Legacion; pero se manifestó que esto no daria resultados en cuanto a hacer economías en el presupuesto de Relaciones Exteriores, por cuanto habria que pagar los pasajes del secretario i los gastos de viaje i de instalacion del oficial que habria que nombrar; i la Comision acordó entonces que ese empleado tendria una asignacion para gastos de representacion, lo que equivaldria al sueldo de oficial de Legacion.

El señor Ministro insiste en el mantenimiento de la Legacion en Italia i Suiza, que fué suprimida en la Comision por considerable mayoría. La razon que ha dado el señor Ministro consiste, como la Cámara lo ha oido, en manifestar que es conveniente la permanencia de nuestro Ministro en Roma con el objeto de que lleve a término las jestionés iniciadas para establecer una línea de navegacion entre Chile e Italia.

No me parece ésta una razon de tal naturaleza que haga indispensable el gasto de una Legacion en las circunstancias por que atraviesa el pais, i dada la necesidad ineludible de equilibrar nuestras finanzas en el año próximo.

Respecto a la Legacion ante el Vaticano la Comision Mista acordó solamente una asignacion para gastos de representacion al Secretario, equivalente al sueldo de un oficial de Secretaría, en la intelijencia que quedaba subordinado al criterio del Gobierno suprimir o nó esta Legacion, segun estimara que por el hecho de haber agregado a la Legacion de Francia la representacion de Chile en Italia, pudiera ser mal apreciada en Roma la subsistencia de la Legacion en el Vaticano.

Por mi parte, he creido que debe suprimirse en absoluto todo sueldo para la Legacion en el Vaticano, i que si el Gobierno estimaba conveniente mantener la Legacion *ad honorem*, podria hacerlo; en caso contrario, confiar a otro Ministro en Europa el atender a las jestionés que sean necesarias ante el Vaticano.

Respecto a la Legacion de España i Portugal, el señor Ministro hace indicacion para que se restablezca el Secretario de la Legacion, fundado en la circunstancia de que, con posterioridad a la indicacion formulada en el seno de la Comision Mista, Su Señoría ha recibido del Ministro de Chile en España una insinuacion para continuar prestando sus servicios *ad honorem*.

Por mi parte, creo que esto no es motivo para mantener un Secretario, porque la labor de la Legacion de Chile en España no exige Secretario, como tampoco hemos tenido Secretario durante muchos años en diversas legaciones de Europa.

El señor Ministro ha insistido con mucho calor en el mantenimiento de la Legacion de Méjico, i ha creado una Legacion realmente *sui generis*, la Legacion de Méjico-Cuba-Panamá-Centro América-Venezuela-Colombia, etc., una Legacion de diez paises; para ella el señor Ministro establece dos secretarios i un oficial de Secretaría i da al Ministro una asignacion de cuatro mil pesos. Creo, señor Presidente, que mas valdria no suprimir ninguna de las actuales legaciones, que crear ésta en diez paises, que solo en gastos de traslacion i viáticos va a demandar un gasto superior a los veintiseis mil pesos que el señor Ministro dice que se economizarán, puesto que en realidad lo único que se suprime es un Ministro.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿A cuánto dice Su Señoría que asciende la economía?

El señor **Claro Solar**.—A veintiseis mil pesos, señor Ministro.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Asciende a sesenta i cinco mil pesos, señor Senador.

El señor **Claro Solar**.—Esta indicacion del señor Ministro, que consulta dos secretarios, un oficial de Secretaría i un Ministro, importa, en realidad, mas que el mantenimiento de dos legaciones, porque los viajes i viáticos ocasionarian un gasto superior a los veintiseis mil pesos que se trata de economizar.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿De manera que una sola Legacion cuesta mas que tres legaciones?

El señor **Claro Solar**.—Estoy analizando con toda tranquilidad los gastos de nuestra representacion diplomática; pero el señor Ministro está demasiado nervioso, i no se fija en que lo único de que se trata es ver lo que mas conviene al pais en la situacion de angustia en que nos encontramos.

El que habla ha hecho indicaciones en la Comision Mista, que le han sido mui dolorosas, desde que afectaban a un amigo personal, con quien lo ligan estrechas relaciones desde la infancia. El señor Ministro insiste en el mantenimiento de los oficiales de Secretaría en el Brasil, Paraguai, Uruguai i Bolivia. Debo manifestar a este propósito que he recibido un telegrama de nuestro Ministro en el Brasil en que espresa la conveniencia de man-

tener el secretario, que sido suprimido por la Comision Mista.

Creo que no se pueden llenar las necesidades del servicio en la forma holgada que desea el señor Ministro, por cuanto no hai recursos. Cuando no hai dinero, no queda otro camino que reducir los gastos, i me parece que los señores Ministros Diplomáticos no podrán sentirse molestos con el pequeño recargo de trabajo, que esto puede significar para ellos, porque comprenderán la razon que obliga a hacerlo.

La Comision Mista suprimió las tres secretarías que he indicado; ahora el señor Ministro insiste en su mantenimiento. Insiste, además, en que se mantenga el Cónsul en Trieste, i en que se mantengan las asignaciones a los cónsules en Roma i en Montevideo.

La Comision propone una asignacion de dos mil pesos para cada uno de los siguientes consulados: de Barcelona, que es España; de Rotterdam, que es Holanda; de Yokohama, que es Japon; de Buenos Aires, que es Argentina; de Oruro, que es Bolivia; de Guayaquil, en Ecuador i Panamá; con esto el señor Ministro hace una indicacion, que es exactamente la misma propuesta por la Comision.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Es solo un cambio de redaccion: los cónsules jenerales se designan por el nombre del pais i no de la ciudad en que residen.

El señor **Claro Solar**.—Yo habia creido, como todo esto está sumado, que Su Señoría proponía nuevas asignaciones.

Por otra parte, segun todos los documentos oficiales, i tengo a la mano los del año 13, los cónsules están indicados por el nombre de la ciudad donde desempeñan sus funciones, i no por el nombre del pais. Por lo que hace al Consulado en Trieste, me ocuparé de él cuando se discuta la partida respectiva.

Finalmente, por lo que respecta a la Legacion en el Japon, que la Comision por mayoría de votos ha acordado mantener, ya he manifestado mi opinion. A mi juicio, esta Legacion no es indispensable, i al acentuar esta palabra lo hago porque he notado en el discurso del señor Ministro observaciones que importan un verdadero reproche por la supresion de algunas de estas legaciones. Su Señoría ha afirmado que en la Comision Mista se dijo que la representacion diplomática era completamente inútil.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—En la sub-Comision se dijo eso, señor Senador-

El señor **Claro Solar**.—Entónces, como

yo no he asistido a las sesiones de la sub-Comision, no me viene el concepto.

Lo que yo he manifestado en la Comision Mista i fuera de ella es que nuestra representacion diplomática es en todo caso conveniente, i que ojalá pudiéramos tener legaciones en todas partes; pero que hai algunas Legaciones que no son por el momento indispensables, i no siéndolo, debiéramos suprimirlas, a lo ménos mientras dure el actual estado angustioso del Erario. Cuando no hai dinero sino para lo mas indispensable, no se puede gastar en todo lo que sea útil o conveniente, debemos limitarnos a lo que nuestros recursos nos permitan.

No creo, señor Presidente, que se amengüe el prestigio de mi pais porque suspende una parte de sus servicios diplomáticos, obligado por su situacion pecuniaria, que no le permite hacer el gasto. Esa economía, lejos de merecerle vituperio, le hace honor, ¿o acaso se prefiere echar mas fuego a esta hoguera que amenaza consumirnos?

A mi juicio, la Legacion en el Japon no está justificada, no es de aquellas que pueden considerarse como indispensables. El señor Ministro ha dicho que es necesaria, porque debemos mirar por el mayor consumo del salitre, que el Gobierno debe tener muy en cuenta su propaganda, i que el Ministro en el Japon puede servir mucho a este propósito.

Como ántes he dicho, no me parece que sea papel propio de un Ministro diplomático el de propagandista del salitre; para eso hai otros medios comerciales mas adecuados i de utilidad práctica mucho mayor.

En cuanto a la idea de hacer estensiva a la China la Legacion en el Japon, me parece que es un mito. En efecto ¿cómo podríamos en el año 1915 acreditar representacion diplomática en la China, siendo que, como el señor Ministro no lo ignora, ántes de entablar relaciones diplomáticas con un pais del Oriente, es preciso ajustar previamente un tratado de paz i amistad, que en una de sus cláusulas estipule el establecimiento de esas relaciones diplomáticas; que es necesario, además, canjear las ratificaciones del tratado, i para ello se requiere que éste haya sido discutido i aprobado por los respectivos Parlamentos? ¿I cómo sería posible hacer todo esto en tiempo oportuno para que nuestro pais pudiera acreditar en 1915 representacion diplomática en la China?

Por eso insisto en que se suprima la palabra «China» del rubro «Legacion en el Japon», en caso que se acuerde mantener esta Legacion, ya que seguramente trascurrirá todo el año

1915 sin que sea posible acreditar representante diplomático en aquel país.

I como mi propósito era solo manifestar mi modo de pensar a este respecto, dejo la palabra.

El señor **Walker Martínez**.—Yo esperaba que el señor Ministro hubiera dado respuesta a las justificadas observaciones que el Senado acaba de oír, pero como veo que Su Señoría no usa de la palabra, debo, por mi parte, volver de nuevo al debate.

En la última sesión en que se discutió este presupuesto, el señor Ministro formuló una protesta por ciertos conceptos que había emitido el que habla. Yo había expresado la idea, que es voz jeneral en el país, de que los compromisos políticos, la amistad personal, dificultan hasta hacer casi imposibles las economías en los gastos públicos; i recordaba que cuando en la Comisión Mista se trató de suprimir algunas legaciones, los correligionarios de las personas que las sirven votaron en favor de la supresión, i que solo cuando llegó el caso de suprimir algunas legaciones servidas por miembros del partido a que pertenece el Ministro del ramo, Su Señoría no tuvo la condescendencia de observar el mismo criterio.

El señor Ministro ha protestado de mis palabras, i ha afirmado que Su Señoría antepone siempre los intereses del país a los intereses de partido. Naturalmente, yo no podía hacer una imputación personal a Su Señoría, porque el Reglamento me lo prohíbe; pero mantengo la apreciación que hice a este respecto, que por otra parte está de acuerdo con alguna de las que hace algún tiempo hizo en esta sala un honorable Senador correligionario del señor Ministro.

El honorable Senador por Coquimbo, cuando analizaba en una de las últimas sesiones del período ordinario nuestro actual sistema de gobierno, preguntaba ¿cómo se nombran los jueces hoy día? I Su Señoría se contestaba: se elijen en el Consejo de Estado por medio de combinaciones i arreglos entre liberales democráticos, conservadores, liberales, etc. Ahora bien, como todos sabemos cuál es la máquina que fabrica los jueces en nuestra tierra, se comprende que el juicio del honorable Senador por Coquimbo hería mas a fondo al partido liberal democrático que las pocas palabras que yo tuve ocasión de pronunciar en sesión anterior.

Es preciso, pues, apartar esta protesta del señor Ministro. Hai debilidades, vicios políticos, entre nosotros, que han contribuido a producir la deplorable situación en que se encuentra nuestra Hacienda Pública; pues bien,

que ellos tengan siquiera por sanción que la opinión pública se imponga de lo que ocurre.

He hablado con algunos señores Senadores que han recibido cartas en que se les exige su voto en favor del mantenimiento de algunas legaciones. Mas aun: hemos tenido la amenaza de una crisis ministerial si la Comisión Mista se negaba a conceder una mayor suma que la acordada para el presupuesto de un Ministerio.

Como para comprobar que estamos en la razón los Senadores que queremos que se proceda con parsimonia en materia de gastos públicos, un buen día llegaron desalados a la Comisión Mista los señores Ministros del Interior i de Justicia, a pedir que se reconsiderara la cuota asignada a este último Ministerio. Los señores Ministros se encontraban con que el presupuesto del Ministerio de Justicia no podía salir de esta Sala, aun cuando está aprobado, porque excedía en mas de quinientos sesenta mil pesos la cuota que se le había asignado. Se había aprobado ese exceso contando con que se despacharía una ley que autorizaba al Gobierno para disminuir los sueldos fijados por leyes de efectos permanentes. El Gobierno no ha podido obtener el despacho de este proyecto.

En estas circunstancias, el señor Ministro pidió a la Comisión Mista que, como una deferencia al Gobierno, se reconsiderara el acuerdo sobre la cuota asignada al Ministerio de Justicia, i que se aumentara en una suma equivalente a la que faltaba para saldar el presupuesto de ese Ministerio; así podría tramitarse ese presupuesto i, por consiguiente, podrían correr los plazos reglamentarios en la otra Cámara. La Comisión aceptó lo que pedía el señor Ministro.

Dice el acta de la sesión respectiva: «A segunda hora usa de la palabra el señor Ministro del Interior.

«Dice que la Comisión Mista fijó como cuota al Ministerio de Justicia la suma de nueve millones de pesos, pero el proyecto de presupuestos que sometió en seguida al Congreso ascendía a la cantidad de nueve millones quinientos cuarenta mil doscientos sesenta i seis pesos sesenta i tres centavos. Esperaba la Comisión que este exceso desapareciera cuando se dictara la ley que permitiera reducir la planta de sueldos fijados por leyes de carácter permanente. Pero como esta ley no ha podido todavía despacharse, resulta que la discusión del presupuesto de Justicia ha quedado interrumpida. Por esta circunstancia, i con el fin de que no se detenga el despacho de los presupuestos, ruega a la Comisión que se reabra

debate sobre el acuerdo primitivo referente a las cuotas, a fin de que, tomando fondos de otros presupuestos, pueda elevarse la cuota del de Justicia hasta concurrencia de la cantidad necesaria para que ese presupuesto no resulte excedido.

«El señor Walker Martínez, después de solicitar el asentimiento unánime de la Comisión, declara reabierto el debate sobre el punto indicado i recuerda a la Comisión que el procedimiento propuesto por el señor Ministro tiene en su favor el precedente de aquel que se adoptó en 1913 para la elevación de la cuota del Ministerio de Instrucción Pública.

«El señor Rivas Vicuña estima que el procedimiento sería legal pero no le parece viable, porque en el mismo caso del presupuesto de Justicia se encuentra el de Hacienda, el de Guerra, el del Interior i talvez algunos otros. Todos éstos no alcanzarán a encuadrarse dentro de sus respectivas cuotas, si no se modifican las leyes de carácter permanente. Esta modificación presenta bastante dificultad i en todo caso no le parece prudente elevar la cuota de un Ministerio a cuenta de economías futuras, que son muy inciertas.

«A su parecer sería más acertado destinar a cubrir el exceso del presupuesto de Justicia la cantidad que quedó como margen en el presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización, cantidad que reducida a moneda corriente alcanza a un poco más de trescientos veinte mil pesos. Ya no faltaría para cubrir totalmente el exceso del presupuesto de Justicia sino una suma de doscientos veinte mil pesos más o menos, que podría deducirse de la cuota de Industria i Obras Públicas.

«Hace indicación en este sentido.

«El señor Claro Solar apoya esta indicación.

«Después de un breve debate se aprueba tácitamente lo propuesto por el señor Rivas Vicuña, elevándose la cuota del Ministerio de Justicia en quinientos cuarenta mil doscientos sesenta i seis pesos sesenta i tres centavos, moneda corriente, i reduciéndose la cuota del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización en la suma del margen indicado, que es igual a ciento sesenta i un mil tres pesos cuarenta i cuatro centavos oro, o sean, trescientos veintidos mil seis pesos ochenta i ocho centavos, moneda corriente, al recargo del ciento por ciento i reduciéndose, además, la cuota del Ministerio de Industria i Obras Públicas en doscientos dieciocho mil doscientos cincuenta i nueve pesos setenta i cinco centavos, moneda corriente».

El señor Ministro se retiró dando las gracias a la Comisión porque había atendido esta

petición del Gobierno. Pero, veinticuatro horas después, llega el señor Ministro del Interior a la misma Comisión Mista. Dice el acta de la sesión respectiva: «El señor Ministro del Interior dice que en la sesión pasada se tomó el acuerdo de elevar la cuota del Ministerio de Justicia, reduciendo la del Ministerio de Relaciones Exteriores. La circunstancia de haber formulado el Ministro de ese Departamento algunas indicaciones en la Cámara de Senadores, cuya aprobación se haría imposible con la reducción propuesta, lo induce a pedir a la Comisión que reabra debate sobre este punto i, reconsiderando su acuerdo anterior, arbitre algún otro recurso para saldar el presupuesto de Justicia».

De aquí se desprende que el señor Ministro de Relaciones Exteriores no había concurrido al acuerdo anterior del Gobierno, i se mantenía firme como una roca para obtener un aumento en su presupuesto; por consiguiente, el Ministro de Relaciones Exteriores hacía cuestión capital de Gobierno, cuestión de Gabinete, porque no se aumentaban los gastos públicos.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—No hai nada de eso, señor Senador.

El señor **Walker Martínez**.—Todos hemos visto que se hacía cuestión de Gabinete, que se hablaba de una crisis ministerial, si no se aumentaban los gastos públicos.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Permítame una interrupción, señor Senador.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores jamás ha pedido que se modifique lo acordado por la Comisión Mista. El que habla, en vista de la dificultad que se podía producir en el Senado, pidió esa modificación porque el señor Ministro de Relaciones había hecho en esta Cámara algunas indicaciones, partiendo de la base de que había fondos disponibles en su Ministerio. De manera que el Senado, en el caso de haberse dado otro destino a estos fondos, habría tenido que aprobar la indicación formulada por el señor Ministro de Relaciones, aun cuando se excediera la cuota de su Ministerio.

Ante esta dificultad, fui a la Comisión a pedir que se reconsiderara el acuerdo tomado en la sesión anterior; pero esto lo hice sin que el señor Ministro de Relaciones me dijera una sola palabra sobre el particular.

El señor **Walker Martínez**.—No encuentro muy clara la rectificación del señor Ministro. Lo dicho por Su Señoría me lo esplico como una de aquellas frases obligadas de los Gobiernos, que se pronuncian muchas veces para distraer la atención o disimular las difi-

cultades producidas en su seno. Cuando el señor Ministro del Interior fué a la Comisión a pedir que se reconsiderara el acuerdo tomado en la sesión anterior i que se saldara el presupuesto haciendo economías, todos sabíamos lo que había entre bastidores, i nos prestamos para tomar algún acuerdo, a fin de evitar al país una crisis mas, para que pudiera continuar en el Gobierno el señor Ministro de Relaciones, que exigía nuevos gastos.

En cuanto a lo que ha dicho el señor Ministro del Interior acerca de que el Senado tenía que aprobar las indicaciones que formulara el señor Ministro de Relaciones, creo que eso ha sido un *lapsus linguae* de Su Señoría. Esta Cámara no está obligada a aprobar las indicaciones que aquí se formulan: cada uno de los Senadores aprecia libremente la conveniencia o inutilidad de un gasto i lo acepta o lo rechaza segun su propio criterio.

Por lo demas, el señor Ministro de Relaciones pudo haber retirado las indicaciones formuladas; Su Señoría pudo tener el mismo criterio que sus honorables colegas, i considerar que en la situación en que estamos no hai dinero sobrante en ningún Ministerio, que estamos parchando los presupuestos por todos lados, que estamos haciendo una obra artificial.

A propósito de esto, anticiparé una idea: este mismo presupuesto de Relaciones Exteriores i algunos otros no podrán enviarse a la Cámara de Diputados si no se dictan ántes ciertas leyes.

Recordaré algo mas: ¿cómo se ha saldado el presupuesto de este año? Verdaderamente me sorprende que los señores Ministros no se hayan dado cuenta de la actitud que asumió el señor Ministro de Hacienda en la Comisión Mista. Su Señoría debiera estar ratificando ahora en esta Sala las declaraciones que hizo en la Comisión, i no deja de ser singular que se discutan aquí nuevos gastos sin que esté presente el señor Ministro de Hacienda.

El señor Ministro estableció en la Comisión Mista, con cálculos perfectamente documentados, que el país no tendrá para el año próximo mas que noventa i seis millones quinientos mil pesos papel-monedas i cuarenta millones de pesos oro. Esto se encuentra en la exposición que leyó el señor Ministro en la Comisión Mista de Presupuestos.

Como despues presentó otro cálculo del déficit que sumaba sesenta i tres millones de pesos papel i diecisiete millones de pesos oro, pidió a la Comisión que, usando de una facultad que le confiere una lei del 84, para indicar arbitrios especiales cuando no sean

suficientes las entradas ordinarias, le autorizara para recurrir a un arbitrio especial.

La Comisión dijo al señor Ministro que señalara ese arbitrio, i Su Señoría indicó los fondos existentes en Europa, provenientes unos de la venta de las naves de guerra, otros de los empréstitos para las obras del puerto de Valparaíso, i las obras del puerto de Talcahuano, destinados todos por leyes especiales.

A este propósito, dice el informe de la Comisión Mista:

«Precisamente, el Ministro de Hacienda ha propuesto un medio extraordinario para cubrir los gastos, i acerca de él la Comisión tiene la honra de presentar su dictámen favorable.

«El Gobierno se halla dispuesto a presentar al Congreso un proyecto de lei para tomar, de los fondos recibidos por la venta de naves de guerra, la suma de quince millones seiscientos ochenta i tres mil cuatrocientos pesos, oro de dieciocho peniques, con la cual saldaria el déficit en oro. De estos mismos fondos sobrarian aun tres o cuatro millones de pesos de la misma moneda.

«El proyecto contendria, ademas, la autorización necesaria para saldar el déficit de sesenta i tres millones setecientos setenta mil pesos, moneda corriente, utilizando el sobrante referido i tomando, ademas, la suma necesaria para llegar a esta cifra, de los fondos de empréstitos para obras de puertos, en la parte de que no se necesite disponer durante el año 1915».

De manera que el Gobierno pedia autorización para usar de los fondos del puerto de Valparaíso, del puerto de Talcahuano i de los provenientes de la venta de las naves de guerra. Se le observó entónces: ¿cómo podemos usar de estos fondos si están destinados por diversas leyes a objetos especiales?

A lo que el señor Ministro contestó que el Gobierno presentaria un proyecto de lei que autorizara al Ejecutivo para usar de estos fondos.

Pues bien, ¿dónde está ese proyecto? ¿Ha sido presentado?

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Ese proyecto está en tabla en esta Cámara.

El señor **Walker Martínez**.—¿I cuándo se ha pedido su discusión? ¿Cómo podia el señor Presidente enviar a la otra Cámara un presupuesto en que los gastos exceden a las entradas?

Si los cálculos formados arrojan un déficit de sesenta i tres millones de pesos papel i de diecisiete millones de pesos oro, segun de-

claracion del señor Ministro de Hacienda, i, segun el informe de la Comision Mista, i si para encuadrar los gastos dentro de la cuota asignada a los diversos Ministerios, se necesita de una autorizacion especial para usar de ciertos fondos ¿cómo se hace cuestion de Gabinete porque no se aumentan todavía los gastos? ¿Es propio esto de hombres que saben pesar la responsabilidad de la situacion que tiene en sus manos?

Cuando se organizó este Gabinete i ví que lo presidia un financista reconocido, que tenia a su lado al Ministro de Relaciones, tambien esperto financista, que mas se habia distinguido como Ministro de Hacienda que como Ministro de Relaciones, i que todavía se llamaba al señor Edwards, reputado como publicista financiero, me dije yo que se habia organizado un Gabinete que correspondia a las necesidades del pais; así como, en caso de guerra, se habria organizado un Gabinete de jenerales i de almirantes, en esta crisis tan honda, cuando la situacion financiera del pais es tan crítica, se ha buscado un Ministerio de financistas; vamos a tener tres Ministros de Hacienda en vez de uno, i veremos al Gabinete en perpetuo Consejo, arbitrando medidas, buscando recursos, solicitando economías.

Esto fué lo que me dije, i entretanto, ¿cuáles han sido los resultados? Léjos de solicitar economías, se proponen nuevos gastos i se hace cuestion de Gabinete si éstos no se votan; se reparten circulares, se pide su voto a los partidos afines o coligados, i la Cámara tendrá que ver cómo estos aumentos de gastos pasarán por una gran mayoría, porque se ha hecho de esto la gran cuestion política del dia.

Los tres financistas del Ministerio no han pedido a la Cámara, como medida previa, la regularizacion del Haber del presupuesto; se ha pasado por sobre la lei del año 12, que no es un decreto, i que tiene tanto imperio como la lei misma de presupuestos.

La lei del año 12 establece que las entradas i salidas del presupuesto deben quedar saldadas i, cuando los gastos excedan a las entradas, deben buscarse arbitrios extraordinarios para cubrir el exceso de gastos. Nosotros hemos aceptado los arbitrios propuestos por el Gobierno, pero es necesario que se autorice el uso de los fondos indicados. ¿O teme el Gobierno que los señores Senadores de Valparaiso se opongan a la inversion de los fondos del puerto, i que algun Senador de Concepcion no acepte que se sacrifique el dique de Talcahuano?

¿Cómo puede pretenderse que algun presupuesto pase a la otra Cámara sin que previamente se vote la autorizacion para disponer de los fondos necesarios para saldarlo? ¿O se cree que por un golpe de mayoría se nos puede decir: vótense estos presupuestos, acéptense las cuotas indicadas, i prescindase de la autorizacion para usar los fondos afectos por otras leyes especiales a otros servicios?

El resultado de esta votacion manifestará si tiene o no objeto la Comision Mista de Presupuestos, si podemos o no seguir estudiando los gastos públicos.

El Ministro de Relaciones Exteriores pidió en la Comision Mista que se suprimieran en absoluto las legaciones de España i Bruselas; despues llega a esta Cámara i dice: «nó señor; restablézcase el ítem de secretario en Bruselas i en España, que yo mismo pedí se suprimiera».

Probablemente se ha tenido conocimiento posterior de los nombres de las personas que desempeñaban estos cargos, i de ahí ha provenido el cambio de criterio del señor Ministro. No tiene otra esplicacion este asunto; porque si el Gobierno pide la supresion de un empleo, si la Comision acuerda suprimirlo, i despues el mismo Gobierno pide el restablecimiento del mismo empleo, ¿qué significa esta actitud? ¿Se tuvo ántes la consideracion del buen servicio? ¿Se tuvo despues?

Se alega ahora el propósito de formar carrera a los diplomáticos. ¿Existe verdaderamente el propósito de formar esta carrera para los secretarios, a fin de que despues de ciertos años de servicios sean ascendidos a Ministros? Acaba de designarse un secretario para nuestra Embajada en Wáshington, que, como se sabe, tiene la categoría de un Ministro Plenipotenciario. Si existiera aquel propósito, no ha debido designarse a un jóven, por competente que sea, sino a una persona de cierto peso, que hubiese desempeñado el puesto de secretario de Legacion durante algunos años. No es, pues, efectivo el argumento de que se trata de formar la carrera diplomática por medio del restablecimiento de estos secretarios.

Yo creo, señor Presidente, que el pais está en una situacion como jamas se ha encontrado. Creo que si no se salda el déficit de ciento cincuenta millones de pesos, aumentado todavía con el enorme déficit del año actual, tendremos la amenaza de un verdadero cataclismo. Un dia va a llegar en que todos los decretos de pago que con pretexto de refrendacion se retienen en el Ministerio de

Hacienda, en que todas esas cuentas que se adeudan a contratistas extranjeros a los cuales se les está dando suples, harán que los interesados vengán a golpear a las puertas del Gobierno; otro tanto harán los empleados públicos en demanda del pago de sus sueldos, i entónces sucederá lo que en el Perú, donde se llegó a pagar con vales que en seguida no podían ser descontados.

A esta tristísima situación llegaremos fatalmente.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Comprenderá el Senado que, después de las palabras del honorable Senador de Santiago, debo ocupar por un momento su atención.

Quien haya oído las arengas pronunciadas en esta sesión i en la anterior en que se discutió el presupuesto de Relaciones Exteriores, se imaginará que se trata de un presupuesto enorme, que va a influir considerablemente en los gastos del año próximo, i que el Ministro de Relaciones Exteriores, absolutamente ignorante de la situación del país, en vez de proponer economías ha propuesto aumentos. Es esto lo que se ha dicho en repetidas ocasiones.

Se ha dicho también que quiero mantener a toda costa nuestra Legación en Méjico; que para mantener la Legación de Italia no he dado otra razón que la de la permanencia de la Legación ante el Vaticano; que no acepto que se rebajen los sueldos de los empleados diplomáticos; que he exajerado la renta de los derechos consulares, i que por móviles políticos, de interés partidarista, he mantenido legaciones innecesarias. A esto, señor Presidente, contesto desde luego que no hai uno solo de estos cargos que sea justificado.

Vamos a los detalles. Se dice que he aumentado el monto del presupuesto. Fácil es demostrar lo contrario, i con cifras precisas.

El presupuesto alcanza a un millón ochenta i siete mil quinientos catorce pesos oro. ¿Puede considerarse exajerada esta cantidad en un presupuesto total de doscientos millones para un servicio que estiende su acción a todos los países con quienes tenemos relaciones comerciales?

En ningún caso hai entre el presupuesto del Ejecutivo i el de la Comisión Mista una diferencia considerable, i mucho ménos podría hacerse caudal de esto si se atiende a que el presupuesto de Relaciones Exteriores tiene recursos especiales para sus gastos. En todo caso, la diferencia entre el presupuesto de la Comisión i el reformado por el Ejecutivo, con todas las indicaciones hechas por el

Ministro, no es sino de ciento sesenta i seis mil trescientos veintisiete pesos oro.

No es exacto tampoco que hayan nuevos gastos, ni con relación al presupuesto primitivo del Gobierno, que era de un millón seiscientos veinte mil ochocientos cincuenta i cuatro pesos, ni tampoco con relación a la cuota fijada por la Comisión a este Departamento, que era de un millón ciento diez mil pesos. El presupuesto reformado, como he dicho, alcanza solo a un millón ochenta i siete mil quinientos catorce pesos; hai, pues, una rebaja de quinientos ochenta i tres mil cuatrocientos cuarenta pesos sobre el presupuesto primitivo, i de doce mil cuatrocientos ochenta i seis sobre el de la Comisión Mista.

Además, no debe olvidarse que por un proyecto especial que aumenta en un veinte por ciento los derechos consulares, se obtendrá una mayor entrada de doscientos mil pesos oro, suma superior a la diferencia entre el presupuesto reformado del Gobierno i el de la Comisión.

Por consiguiente, mi intervención en el presupuesto de Relaciones Exteriores significa, por una parte, una rebaja respecto de la suma que le fué asignada por la Comisión Mista, i por otra, un aumento en las entradas que tuvo en vista la misma Comisión. Esta es la verdad de las cosas. Por lo tanto, se está alarmando indebidamente a la opinión pública con estas exajeraciones.

El señor **Walker Martínez**.—¿Las indicaciones que ha formulado Su Señoría, son aumentos o nó?

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Son aumentos respecto de las reducciones propuestas por la Comisión Mista.

El señor **Walker Martínez**.—No hagamos cuestión de palabras. Su Señoría ha propuesto indicaciones que importan un aumento de gastos de ciento sesenta mil pesos oro.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Repito que no se trata de aumentos, desde el momento que esos gastos aparecen en el proyecto presentado por el Gobierno.

Quiero hacerme cargo de una observación que en la sesión anterior formuló el honorable Senador por Aconcagua, con referencia a la parte económica del presupuesto. Sostuvo Su Señoría que el que habla habia hecho una apreciación exajerada acerca del monto a que ascenderán los derechos consulares en el año próximo. Ya he manifestado que estos derechos produjeron en el año anterior un millón seiscientos i tantos mil pesos; pero Su Señoría

ría observaba que en la Cuenta de Inversion aparecia una cifra inferior a esa suma.

El señor **Claro Solar**.—Lo que yo dije fué que no podia aceptarse el cálculo hecho por Su Señoría de que los derechos consulares producirian la cantidad de un millon de pesos oro en el año próximo, por cuanto su colega el señor Ministro de Hacienda, en su esposicion sobre el estado de la Hacienda Pública, calculó que las entradas por ese capítulo ascenderian a novecientos mil pesos; i que despues de la discusion que hubo en la Comision Mista sobre ese cálculo, se rebajó a ochocientos mil pesos; agregué que si el señor Ministro de Hacienda, o sea el jector de las finanzas públicas, fijaba en ochocientos mil pesos las entradas por derechos consulares, no era posible aumentar el presupuesto de Relaciones Exteriores, basado en que esas entradas podian llegar a un millon de pesos.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pero tambien dijo Su Señoría que en la Cuenta de Inversion del año último aparecia que las entradas por derechos consulares eran mui inferiores a la cifra que yo habia dado. Pues bien, en la página 87 de la Cuenta de Inversion aparece que los derechos consulares ascendieron a un millon seiscientos sesenta i cuatro mil i tantos pesos.

El señor **Claro Solar**.—Eso fué el año 1913; ¿tiene Su Señoría el dato relativo a los meses corridos del año en curso?

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Tengo algunos datos parciales que acusan un movimiento bastante favorable, no obstante que se refieren a época posterior a la declaracion de la guerra. Así, por ejemplo, el Consulado en Liverpool mantiene sus rentas casi invariables; igual cosa sucede con el Consulado en Nueva York; naturalmente los Consulados en los puertos alemanes i belgas no producen derechos, pero, en cambio, hai otros que ántes no producian nada o casi nada i ahora los están produciendo.

Considero, pues, que el cálculo de un millon de pesos oro, como entrada por derechos consulares, no es exagerado. Lo he hecho teniendo a la vista datos que han llegado al Ministerio i que se refieren a época posterior a la declaracion de guerra, de manera que hai expectativas de que los derechos lleguen efectivamente a la cantidad de un millon de pesos.

Es exacto que el señor Ministro de Hacienda ha calculado una menor entrada por este capítulo, pero ese es un dato ilustrativo solamente, i si se llega a una cifra mayor, como es probable, querrá decir que ese cálculo era

restrinjido, lo que, por cierto, no será de lamentar.

Por otra parte, a mi modo de ver, es un pesimismo exagerado creer que el comercio de importacion se mantendrá paralizado durante todo el año próximo. Desde luego, es mui difícil que el estado de guerra continúe en Europa todo el año i, por otra parte, con el trascurso del tiempo van regularizándose los medios de transporte.

El señor Senador por Santiago parece no aceptar esta apreciacion. Cuando hablé con Su Señoría, hace algunos dias, sobre la situacion económica jeneral del pais, no tenia tanto pesimismo el señor Senador; parece que ahora ve las cosas de otro modo. Lo mejor es colocarse en un término medio, prudente, i pensar que es mui posible que se modifique la situacion en el curso del año venidero, que establezcamos relaciones comerciales con los paises del Mediterráneo, con los cuales se puede hacer el comercio marítimo sin los inconvenientes que presentan los paises del norte de Europa.

Quiero colocarme en el caso que los derechos consulares no excedan de lo calculado por el señor Senador en la Comision Mista.

El señor **Guarello**.—Permítame Su Señoría que le rectifique un concepto que, a mi juicio, no debemos dejar pasar en silencio.

El señor Ministro cree que el comercio se va a restablecer o ya se ha restablecido; perdóneme Su Señoría que rectifique el hecho. No son buques los que nos faltan, es comercio.

Actualmente vienen varios buques en lastre a la República Argentina en busca de trigo ¿Vendrán a Chile en lastre para llevar de aquí algun producto?

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pueden venir para llevar salitre.

El señor **Claro Solar**.—Pero los buques en lastre no tienen que pagar derechos consulares.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Los buques en lastre no producirian derechos consulares, pero darian otras entradas al pais.

Decia hace un momento que queria suponer que los derechos consulares no excedieran la suma calculada en la Comision Mista; pero hai otros proyectos que consultan nuevas entradas.

El señor **Walker Martínez**.—¡Mui claro el recurso! ¡Futuros proyectos! Así podríamos saldar billones de pesos. El señor Ministro trata de subir los derechos consulares para obtener recursos, en estos momentos!

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Para el Ministerio de Relaciones Exteriores sí, señor Senador.

El señor **Walker Martínez**. — Cuando no hai esportacion; i habria ménos todavía si se aumentan los derechos.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores) —Se ha dicho que pretendo restablecer la Legacion en Méjico; no he pensado tal cosa. He propuesto reemplazar por una sola tres de las legaciones que hai actualmente, con lo que se reduciria a poco mas de cincuenta i siete mil pesos un gasto que ahora excede de ciento veinte mil. Se dejaria un Secretario en Méjico, otro en Colombia i el Mito iria donde juzgare necesario. Pero no me imagino que el sueldo de un Ministro sea igual al de tres, como parece que lo calculó el señor Senador por Aconcagua.

Tampoco me he opuesto a que se rebajen los sueldos del personal diplomático; he anunciado un proyecto por el cual se rebajarán algo, así como pedí que se disminuyeran las gratificaciones de esos funcionarios.

En cuanto a la Legacion en Italia, mantengo las observaciones que hice en la sesion pasada; i hago presente al señor Senador por Concepcion que el principal de mis argumentos consiste en que hai necesidad de mantener aquel funcionario para que continúe las jestioncs que se están haciendo con el objeto de realizar una obra de tanta importancia como es la navegacion a los paises del Mediterráneo.

El otro argumento es subalterno, secundario; pero es indudable que tiene tambien importancia el hecho de que seria un desaire al Gobierno de Italia el dejar subsistente la Legacion del Vaticano i suprimir la del Quirinal. Por lo demas, considero que una i otra Legacion son necesarias.

En la sesion anterior formulé una protesta por las palabras pronunciadas por el señor Senador por Santiago, cuando afirmó que el Ministro que habla se habia interesado por sostener ciertas legaciones, a fin de favorecer a sus amigos políticos que actualmente las sirven. Su Señoría ha dado hoy una explicacion que le agradezco, aunque, en realidad, no me parece del todo satisfactoria, pues siempre queda el cargo de que el Ministro de Relaciones se ha desentendido de los intereses públicos para amparar a las personas que desempeñan estas legaciones. Esta es una observacion depresiva de la dignidad del Gobierno, que no es posible aceptar.

Voy a agregar a las palabras que pronuncié en la sesion pasada un breve comentario, que contribuirá a manifestar la falta de justicia del

señor Senador por Santiago al formular este cargo, i a manifestar tambien la inconveniencia de interpretar las intenciones ajenas, ateniéndose al color político de los funcionarios que pueden ser favorecidos o perjudicados con una medida que se adopte.

Nunca se me habria ocurrido clasificar el personal diplomático por el color político de los Ministros; pero las observaciones del señor Senador por Santiago me han inducido a analizar este personal bajo el aspecto político, i he encontrado lo siguiente: actualmente prestan sus servicios en este ramo dieciocho Ministros Diplomáticos; de éstos hai uno que pertenece al partido nacional, tres son radicales, cuatro conservadores, cuatro liberales-democráticos i seis liberales. Como se ve, no son los liberales-democráticos los que tienen mayor número de legaciones.

Ahora bien, yo he propuesto suprimir cinco legaciones, de las cuales dos son servidas por radicales, una por un liberal-democrático, otra por un liberal i la otra por un conservador. En consecuencia, se ha incurrido en un error al aseverar que las legaciones servidas por liberales-democráticos no van a ser tocadas, pues se ha suprimido una; los demas partidos han perdido tambien un puesto, a escepcion del radical, que pierde dos.

No ha habido, pues, preferencia, sino que se ha atendido solamente a las necesidades administrativas, tomando en cuenta las ventajas i los servicios que puede prestar cada una de las legaciones; i basta ver cuáles son las suprimidas para comprender que es el criterio administrativo el que ha predominado en esta materia: la de España, pais con el cual no tenemos grandes intereses comerciales, la de Béljica, la de Uruguai i dos de Centro-América.

Otra observacion que sujere este punto es la siguiente: el señor Senador por Santiago ha propuesto eliminar la Legacion en el Japon, ademas de la del Uruguai, que propuso suprimir el Ministro que habla.

El señor **Walker Martínez**.—Yo no he propuesto eso, señor Ministro.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Tiene razon Su Señoría, fué el señor Senador por Aconcagua; pero Su Señoría aceptó que se suprimieran la Legacion en el Japon i la de Centro-América. De manera que, de cuatro legaciones que están servidas hoy por personas que militan en el partido liberal-democrático, el señor Senador acepta que se eliminen tres.

¿Se me ha ocurrido hacer a Su Señoría el cargo de que al proponer esas eliminaciones

se haya sentido impulsado por intereses políticos contrarios a mi partido?

El señor **Walker Martínez**.—Su Señoría acaba de reconocer que yo no he formulado indicacion para que se supriman esas legaciones.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—He dicho que Su Señoría ha aceptado la supresion. Sin embargo, no se me ha pasado por la mente que Su Señoría se haya sentido impulsado por otros móviles que consultar los intereses públicos.

Respeto las opiniones de Su Señoría i creo que, en todo caso, procede segun lo que cree en conciencia, que es el interes público.

El señor **Walker Martínez**.—Así lo he probado.

El señor **Salinas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pero si yo juzgara los actos del

señor Senador con el criterio con que Su Señoría ha juzgado los actos del Ministro que habla, tendria derecho para hacerle el cargo que me ha hecho. No lo hago, porque no quiero deprimir el debate, i porque guardo a los señores Senadores las consideraciones que pido que se me guarden a mí.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Como ha llegado la hora, quedará el señor Ministro con la palabra.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,

ANTONIO ORREGO B.

Por la segunda hora,

RAFAEL EGAÑA.